



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Cunday Tolima, quince (15) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Ejecutivo Singular: 2020-00021-00
Demandante: BANAGRARIO S.A
Demandado: JOSE ANTONIO CASTRO CASTRO

Al despacho el expediente en referencia, por lo tanto, sin más preámbulos, se,

RESUELVE

PRIMERO: Se insta nuevamente a la parte actora a imprimirle celeridad al trámite del proceso, en cuanto a la notificación del demandado, advertidos en auto de 2 de mayo/2023 folio 63.

SEGUNDO: Publíquese de acuerdo a la Ley 2213 de 2022.

Notifíquese y Cúmplase,

FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ
Juez

fyrh/glrt